

CONTRALORIA MUNICIPAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha **10 JUN 2016**
Hora _____
Folios **47-48**
Firma **[Signature]**
Radicado No. **2310**

102.07.002- 134

Neiva, 10 de Junio de 2016

Doctor
JOSÉ HILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ
Contralor Municipal
Neiva

Asunto: Evaluación Económica, técnica y jurídica IP-004-2016

Cordial saludo, doctor Perdomo Fernández:

En atención a su solicitud que corresponde al memorando 076 del 10 de Junio de 2016, mediante el cual me designa para desarrollar lo citado en la referencia, al respecto me permito anexar las evaluaciones correspondientes a la IP 004-2016, en la cual se establece el resultado.

Atentamente,

[Signature]
SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO
Secretaría General

Proyecto: LUZ MERY COLLAZOS

"Control Fiscal con Sentido Público"

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V5/29-04-2013



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL ALTO MAGDALENA

CONTRALORIA MUNICIPAL
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL ALTO MAGDALENA
CALLE 100 No. 100-100
BOGOTÁ, D.C.

**CERTIFICAN QUE:
YANIBE FIGUEROA**

No CC 55'057.139

Asistió al seminario taller "PLANEACION TRIBUTARIA PARA LAS ORGANIZACIONES SIN ANIMO DE LUCRO" Realizado en Neiva, durante el día 31 de agosto de 2001 con una intensidad de 8 horas.

Esperanza Andrade de Osso
ESPERANZA ANDRADE DE OSSO

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Eduardo Patarroyo Córdoba
EDUARDO PATARROYO CORDOBA
Director General CAM

Juan Carlos Jaramillo Díaz
JUAN CARLOS JARAMILLO DIAZ
Conferencista

Neiva, 10 de Junio de 2016

Doctor
JOSÉ HILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ
Contralor Municipal
Neiva

REF.: Evaluación Económica, Invitación Pública No.004 de 2015.

En atención al memorando No.076 del 10 de Junio de 2016, donde se me asigna la evaluación económica y técnica del proceso de invitación pública No.004 de 2016, cuyo objeto es la “**COMPRAVENTA DE 44 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LOS COMPUTADORES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA**”, me permito informar que la misma se adelantó teniendo en cuenta los fundamentos estipulados en la invitación pública, los estudios previos y las condiciones concordantes con las normas sobre la materia.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Para evaluar la propuesta en el aspecto económico, se escoge la única propuesta.

Se presentó el oferente DANIEL CAMILO ALJURE CABRERA propietario del establecimiento ONLINE COMPUTERS.

Se procede a verificar la propuesta más económica presentada por DANIEL CAMILO ALJURE CABRERA propietario del establecimiento ONLINE COMPUTERS, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.075.231.104 de Neiva, reflejando valores que no exceden el presupuesto oficial:

A continuación se relaciona el valor ofertado por el único proponente

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR OFERTADO POR EL UNICO PROPONENTE
1	Venta e instalación con sus respectivas licencias a nombre de la Contraloría Municipal de Neiva de antivirus con tecnología avanzada. Defensa contra las amenazas de Internet. Que elimine todo tipo de amenazas, incluyendo virus, rootkits y spyware. Características de las nubes potencia de escaneo para un escaneo más rápido y más alto nivel de protección y analiza las memorias USB, CDs y DVDs en la inserción. Protección contra amenazas de virus, spyware, adware, dialers, phishing, worms, keyloggers,	44 Licencias de antivirus	\$1.753.000

<p>royanos, y otros malware. Bajo consumo de recursos. Proteger múltiples de infiltración, incluyendo ttp, pop3, smtp y todos los medios locales y removibles. Protección proactiva. Protección para servidor de archivos. Contar con una consola de administración centralizada. El software debe permitir actualizaciones a nuevas versiones de producto que sean liberadas por el fabricante durante el tiempo de mantenimiento. El software debe permitir actualizaciones de bases de datos durante el tiempo de mantenimiento. El proveedor deberá garantizar el soporte técnico durante el tiempo de vigencia de la licencia. El proveedor deberá garantizar el soporte técnico durante el tiempo de vigencia de la licencia y tiempo de atención a fallas no inferior a 8 horas laborables. Sistema Operativo: La licencia debe soportar sistema operativo Windows XP profesional a 32 y 64 bits, Windows Vista, Windows 7, 8, 8.1 y 10 a 32 y 64 bits, Windows server 2003 y 2008. Que utilice análisis avanzado de conducta combinado con las capacidades de detección del filtro de red para monitorear los procesos activos, los archivos y las claves de registro, y así bloquear y prevenir en forma activa los intentos de dichas actividades maliciosas.</p> <p>Que examine los canales de comunicación cifrada SSL como HTTPS y POP3S y explora en forma inteligente los archivos comprimidos para detectar amenazas que otros productos pasan por alto. La detección proactiva comienza en la etapa más temprana del inicio del sistema para asegurar que el computador esté siempre protegido.</p> <p>Que contenga una tecnología de autodefensa integrada para prevenir que programas maliciosos corrompan o deshabiliten el equipo y este permanezca siempre protegido.</p>		
---	--	--

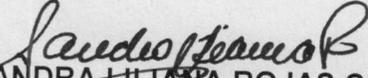
FACTORES TÉCNICOS

FACTORES TÉCNICOS EXIGIDOS	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	
Se evaluará la experiencia anexando fotocopia de dos contratos que haya suscrito durante los últimos cuatro años, contados a partir de la fecha de radicación de la propuesta, celebrados con entidades públicas o privadas cuya actividad haya sido el suministro o venta de licencias de antivirus y cuyo valor no sea menor a la establecida en la invitación	
OFERENTE	DANIEL CAMILO ALJURE CABRERA
CUMPLE O NO CUMPLE (folio)	CUMPLE: folios 20-21

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	FORMATO
	EVALUACIÓN ECONÓMICA

Conforme a la revisión, análisis, estudio y evaluación de la única propuesta presentada dentro del presente proceso de contratación señalado anteriormente, se **habilita por los factores económicos y técnicos** la oferta de **DANIEL CAMILO ALJURE CABRERA** propietario del establecimiento **ONLINE COMPUTERS**, cuya dirección es carrera 6 No. 40-50.

Atentamente,


SANDRA LILLIANA ROJAS CHÁVARRO
Secretaría General

Proyectó
MARÍA FERNANDA PARRA V.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA Control Fiscal con Sentido Público	FORMATO
	EVALUACIÓN JURÍDICA

Neiva, 10 de Junio de 2016

Doctor
JOSÉ HILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ
 Contralora Municipal
 Neiva

REF.: Evaluación Jurídica, Invitación Pública No.004 de 2016.

En atención al memorando No. 076 del 10 de Junio de 2016, donde se me asigna la evaluación jurídica del proceso de invitación pública No.004 de 2016, cuyo objeto es "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE 44 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LOS COMPUTADORES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA", me permito informar que la misma se adelantó teniendo en cuenta los fundamentos estipulados en la invitación pública, los estudios previos y las condiciones concordantes con las normas sobre la materia.

REVISIÓN JURIDICA DE LA ÚNICA PROPUESTA RECIBIDA

DANIEL CAMILO ALJURE CABRERA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO ONLINE COMPUTERS

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR OFERTADO POR EL UNICO PROPONENTE
1	Venta e instalación con sus respectivas licencias a nombre de la Contraloría Municipal de Neiva de antivirus con tecnología avanzada. Defensa contra las amenazas de Internet. Que elimine todo tipo de amenazas, incluyendo virus, rootkits y spyware. Características de las nubes potencia de escaneo para un escaneo más rápido y más alto nivel de protección y analiza las memorias USB, CDs y DVDs en la inserción. Protección contra amenazas de virus, spyware, adware, dialers, phishing, worms, keyloggers, royanos, y otros malware. Bajo consumo de recursos. Proteger múltiples de infiltración, incluyendo ttp, pop3, smtp y todos los medios locales y removibles. Protección proactiva. Protección para servidor de archivos. Contar con una consola de administración centralizada. El software debe permitir actualizaciones a nuevas	44 Licencias de antivirus	\$1.753.000

"Control Fiscal con Sentido Público"



<p>versiones de producto que sean liberadas por el fabricante durante el tiempo de mantenimiento. El software debe permitir actualizaciones de bases de datos durante el tiempo de mantenimiento. El proveedor deberá garantizar el soporte técnico durante el tiempo de vigencia de la licencia. El proveedor deberá garantizar el soporte técnico durante el tiempo de vigencia de la licencia y tiempo de atención a fallas no inferior a 8 horas laborables. Sistema Operativo: La licencia debe soportar sistema operativo Windows XP profesional a 32 y 64 bits, Windows Vista, Windows 7, 8, 8.1 y 10 a 32 y 64 bits, Windows server 2003 y 2008. Que utilice análisis avanzado de conducta combinado con las capacidades de detección del filtro de red para monitorear los procesos activos, los archivos y las claves de registro, y así bloquear y prevenir en forma activa los intentos de dichas actividades maliciosas.</p> <p>Que examine los canales de comunicación cifrada SSL como HTTPS y POP3S y explora en forma inteligente los archivos comprimidos para detectar amenazas que otros productos pasan por alto. La detección proactiva comienza en la etapa más temprana del inicio del sistema para asegurar que el computador esté siempre protegido.</p> <p>Que contenga una tecnología de autodefensa integrada para prevenir que programas maliciosos corrompan o deshabiliten el equipo y este permanezca siempre protegido.</p>		
---	--	--

CRITERIOS DE REVISIÓN

Los términos de referencia están sujetos a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 artículo 6, artículo 221 Decreto 19 de 2012. “DE LA VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES.” y el Decreto No.1082 de 2015, y la interpretación de las condiciones y reglas establecidas en la invitación pública, se hace teniendo en cuenta los principios que regulan la contratación estatal y los derechos y deberes de las entidades y los contratistas.

Adicionalmente, la evaluación jurídica de la INVITACION PUBLICA, se efectúa de acuerdo con los parámetros señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LA
PROPUESTA PRESENTADA**

Documento	PROPUESTA
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE: folios 1-2
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces	CUMPLE: folio 5
Certificado de responsabilidad fiscal	CUMPLE: folio 6
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE: folios 7
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE: folio 8
Fotocopia del RUT	CUMPLE: folio 9
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE: folios 10-11
Certificado de cumplimiento con los Pagos Correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social y aportes parafiscales.	CUMPLE: folio 12-14
Libreta militar del representante legal	CUMPLE: 15
Certificado de Paz y Salvo Municipal Vigente	CUMPLE: folios 16
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE: folio 17
Certificado de no sanciones e incumplimientos	CUMPLE: folio 18
Certificado de origen lícito de recursos	CUMPLE: folio 19
Verificación de requerimientos por incumplimiento total o parcial, así como la calificación de la supervisora, por haber sido el oferente contratista con la Contraloría	N.A

Nota: N.A.: No Aplica, puesto que el proponente nunca ha sido contratista de la Contraloría Municipal de Neiva.

De acuerdo a la evaluación jurídica efectuada, el oferente DANIEL CAMILO ALJURE CABRERA propietario del establecimiento ONLINE COMPUTERS, cumple jurídicamente.

PROPUESTA QUE CUMPLE

**DANIEL CAMILO ALJURE CABRERA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO
ONLINE COMPUTERS**

“Control Fiscal con Sentido Público”



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL
DE NEIVA**

Control Fiscal con Sentido Público

FORMATO

EVALUACIÓN JURÍDICA

CONCLUSIONES

En lo que respecta al proceso INVITACIÓN PÚBLICA No.004 de 2016, se **HABILITA JURÍDICAMENTE** la oferta de DANIEL CAMILO ALJURE CABRERA propietario del establecimiento ONLINE COMPUTERS, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.075.231.104 de Neiva.

Atentamente,

SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO

Secretaria General

Proyectó:
MARÍA FERNANDA PARRA V

“Control Fiscal con Sentido Público”